

## DECRETO ALCALDICIO Nº 8/22 REF: PERMISO SIN GOCE DE SUELDO QUILLON, 22 DIC 2023

## VISTOS:

- Lo dispuesto en el Artículo 109º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Decreto Alcaldicio N°7.072 de fecha 17.11.2023, que modifica subrogancia del cargo de secretario municipal.
- 3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
- 4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
- 7. Decreto Alcaldicio Nº6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023.
- Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que le confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

1. AUTORIZASE 01 día de PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES, a funcionario MARCELA ACUÑA BAEZA, ADMINISTRATIVO, Grado 16° E.M.S, por el día 13 de diciembre de 2023.

GÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

NICIPAL

CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

BGS/NE/osc DISTRIBUCION: - SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPAL

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL